Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 375 - 2026

2. Informe: Mensual

3. Periodo del informe: 1/07/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista: JAIDER EDUARDO OCHOA SALAMANCA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1117519881

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: CAQUETÁ - FLORENCIA

Grupo Territorial Caqueta

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
375 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	**Si**	Durante el mes de julio de 2026 se brindó acompañamiento integral al cien por ciento (100 %) de la población asignada, conformada por cuarenta y dos (42) personas en proceso de reincorporación, distribuidas en los municipios asi: 3 en Albania, de los cuales 2 son hombre y 1 mujer, 10 en Curillo de los cuales 7 son hombres (2 con limitante temporal) y 3 mujeres; 9 en Morelia de los cuales 8 son hombres (1 con limitante temporal) y 1 mujer; 9 en Puerto Guzman, de los cuales se tiene 6 hombres y 3 mujeres; 9 en Solita, con 5 hombres y 4 mujeres; y 2 hombres en Valparaíso. El acompañamiento se desarrolló conforme a los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), promoviendo el cumplimiento de las acciones concertadas en los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), la incorporación de los enfoques diferenciales y el fortalecimiento de las capacidades individuales necesarias para avanzar en la Ruta de Reincorporación Integral. Durante el mes de julio se reportó un (1) Plan de Reincorporación Integral (PRI) – Ciclo Anual en etapa de formulación, el cual permanece en dicho estado debido a una solicitud de corrección relacionada con la fecha de reporte general en el módulo Plan de Trabajo, situación debidamente soportada mediante el caso SNC-00487. De igual manera, se registran cuarenta y un (41) planes en etapa de seguimiento, de los cuales durante el periodo se realizó el seguimiento bimestral a los PRI identificados con los códigos 158446, 144547 y 158554, verificando el avance de las acciones priorizadas y su cumplimiento conforme a la ruta establecida. Así mismo, se informa que durante el mes no se efectuaron evaluaciones a planes de reincorporación. Finalmente, se llevó a cabo la socialización del Acta de Aceptación para la Activación de Oferta Emergente con la Persona en Proceso de Reincorporación identificada con el código 60-01110, procediendo posteriormente a la suscripción del documento, en razón a que ejecutó la acción 1.1.2.1.3.A, la cual no se encontraba previamente priorizada en su Plan de Reincorporación Integral – Ciclo Anual, garantizando así la actualización del proceso conforme a los lineamientos institucionales. Se realizó seguimiento permanente a las personas en proceso de reincorporación mediante la verificación del avance de las acciones priorizadas en sus respectivos Planes Individuales de Reincorporación, identificando necesidades de acompañamiento, orientando el cumplimiento de compromisos previamente concertados y promoviendo la participación activa de los firmantes en las diferentes estrategias institucionales. Este proceso permitió realizar un acompañamiento individualizado y grupal acorde con las particularidades de cada participante, garantizando la continuidad de su proceso de reincorporación bajo los principios de corresponsabilidad, integralidad y fortalecimiento de capacidades promovidos por la ARN. Como parte del seguimiento al ciclo anual de los PRI, se realizó el seguimiento bimestral a tres (3) personas en proceso de reincorporación identificadas con los códigos 60-09583 (acciones 2.1.1.1.4, 2.1.1.1.4.A, 1.1.1.1.1 y 1.2.1.1.1), 60-08823 (acciones 2.1.1.1.4, 1.3.7.1.1y 1.2.1.1.1) y 60-08811 (acciones 1.2.1.1.2 y 1.2.1.1.1.A), verificando el cumplimiento de las acciones programadas dentro de sus respectivos planes. Durante estas jornadas se aplicó el seguimiento correspondiente a las acciones definidas para cada participante, validando el avance alcanzado, el cumplimiento de los compromisos establecidos y la ejecución efectiva de las actividades programadas para el periodo. Gracias a la disposición y participación activa de los firmantes, las acciones evaluadas fueron desarrolladas satisfactoriamente, permitiendo mantener actualizada la ruta de seguimiento de cada caso. Paralelamente, se garantizó el acompañamiento al resto de la población asignada mediante la ejecución de actividades correspondientes a las líneas de reincorporación política, social, comunitaria y de enfoques diferenciales, asegurando el desarrollo de las acciones programadas dentro del ciclo anual de los Planes Individuales de Reincorporación. Como resultado de este ejercicio se alcanzó el cien por ciento (100 %) de atención de la población asignada, fortaleciendo la implementación de los PRI y favoreciendo el cumplimiento de los compromisos definidos para el mes de julio. En articulación con la profesional líder de la línea de Reincorporación Política se programó y ejecutó la acción 4.2.1.2.1 "Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación", en los municipios de morelia (se programaron 8 personas y asistieron 7), Curillo (se programaron y asistieron 16 personas) y solita (se programaron y asistieron 15 personas) desarrollando un espacio participativo orientado al fortalecimiento de conocimientos sobre el funcionamiento, alcance, objetivos y mecanismos de participación de estas instancias. Durante la jornada se promovió el reconocimiento de estos escenarios como mecanismos de articulación institucional, participación ciudadana e incidencia territorial, permitiendo que las personas en proceso de reincorporación fortalecieran sus capacidades para ejercer una participación activa, informada y corresponsable dentro de los espacios de diálogo y construcción territorial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

			Se realizó entrega simbólica del certificado del diplomado en liderazgo territorial y participación política electoral de la persona en proceso de reincorporación identificada con el código 60-08934, como cumplimiento de la acción del PRI 4.1.1.1.1. Con las personas en proceso de reincorporación de los municipios de Solita, Curillo y Morelia se ejecutó la acción 1.1.3.1.5.C "Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, violencia por prejuicio y casos de violencia intrafamiliar", desarrollada con el acompañamiento metodológico de la profesional de enfoques de la ARN. A través de este espacio se fortalecieron los conocimientos relacionados con la identificación, prevención y atención de las diferentes manifestaciones de violencia, promoviendo el reconocimiento de derechos, la apropiación de las rutas institucionales de atención y la construcción de entornos protectores, seguros y libres de violencia para las personas en proceso de reincorporación y sus familias. Se desarrolló la acción 3.2.1.2.1 "Desarrollar campañas de comunicación para prevenir y superar la estigmatización", dirigida a la población de los municipios de Solita, Curillo y Morelia. Durante la actividad se generaron espacios de diálogo y reflexión en los cuales las personas firmantes compartieron sus experiencias, avances y aportes realizados desde la legalidad, permitiendo fortalecer el reconocimiento de sus capacidades, promover mensajes de reconciliación, convivencia, inclusión y construcción de paz, además de contribuir al cumplimiento de las acciones establecidas en los respectivos Planes Individuales de Reincorporación. Como parte del acompañamiento integral, se efectuó seguimiento permanente a la información remitida por los profesionales de las diferentes líneas de reincorporación, verificando el avance de las atenciones psicosociales, educativas, comunitarias y políticas, así como la ejecución de las acciones contempladas en los Planes Individuales de Reincorporación. Este ejercicio permitió corroborar la consistencia de la información registrada, identificar oportunamente posibles novedades y garantizar el adecuado seguimiento a los compromisos adquiridos por la población asignada.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el mes de Julio de 2026, no se ha recibido información de las formas asociativas existentes, conformadas por personas en proceso de reincorporación, acerca de alentar su plan de reincorporación integral de manera colectiva, a pesar de haberles dado a conocer la información pertinente, para iniciar con dicho proceso, principalmente a aquellos firmantes que actualmente pertenecen a formas asociativas de personas objeto de atención de la agencia, siendo los identificados con los códigos: 60-06308 (upropaz), 60-01110 (Famapaz), 60-04483 (Asociación tejiendo futuro), 60-13051 (upropaz), y 60-09838 (upropaz). Del mismo modo, se realizó socialización de los planes de reincorporación colectiva, explicando que son un medio para participar en las estrategias para el fortalecimiento del sujeto colectivo en reincorporación y que buscan facilitar la priorización de acciones del PRI enfocadas a su fortalecimiento. Se dieron a conocer las oportunidades a las cuales podrían ser beneficiarios, en caso de establecer sus planes de reincorporación de manera colectiva, se explicó la manera de realizar dicha formulación, dando claridades en los requisitos que se deben tener en cuanto a su conformación, número de personas, cualificación de sus integrantes y los documentos que se requieren. De igual manera, se efectuó seguimiento a las personas en proceso de reincorporación identificadas con los códigos 60-06308 (UPROPAZ), 60-01110 (FAMAPAZ), 60-04483 (Asociación Tejiendo Futuro), 60-13051 (UPROPAZ) y 60-09838 (UPROPAZ), verificando el estado actual de las organizaciones a las cuales pertenecen y promoviendo el interés por avanzar en la construcción de sus respectivos Planes Colectivos de Reincorporación. Durante el periodo reportado no se recibieron manifestaciones formales por parte de las organizaciones para iniciar el proceso de formulación; sin embargo, se mantuvo el acompañamiento permanente y la disposición institucional para brindar el apoyo técnico requerido una vez las formas asociativas decidan adelantar dicho proceso. Asimismo, se continuó realizando seguimiento a la estrategia colectiva que viene ejecutando el grupo asociativo UPROPAZ, relacionada con la implementación de la acción 2.1.1.8.1 "Desarrollar una estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres en proceso de reincorporación", verificando el avance de las actividades desarrolladas por las personas vinculadas a esta iniciativa, promoviendo la participación activa de sus integrantes y fortaleciendo la incorporación del enfoque de género dentro de las dinámicas organizativas impulsadas por la asociación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Reincorporación Comunitaria Durante el periodo reportado se apoyaron las acciones de articulación territorial orientadas a fortalecer la reincorporación comunitaria de las personas firmantes del Acuerdo de Paz, promoviendo la coordinación entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), las administraciones municipales, organizaciones sociales, medios de comunicación comunitarios y demás actores estratégicos del territorio, con el propósito de favorecer escenarios de participación, reconciliación, convivencia y construcción de paz. Se participó en la jornada "Sanar para reconocer y restaurar para transformar", desarrollada en el municipio de Solita y liderada por la Red Caquetá Paz, con la participación de jóvenes, víctimas del conflicto armado, personas en proceso de reincorporación y entidades con presencia institucional. Esta actividad constituyó un escenario de articulación interinstitucional orientado a fortalecer la reconciliación, el reconocimiento mutuo, la memoria, la confianza y la convivencia pacífica, permitiendo construir espacios seguros de diálogo entre víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz y contribuyendo al fortalecimiento del tejido social en el territorio. Se adelantó la gestión institucional con la Administración Municipal de Curillo y la emisora del municipio denominada La Exitosa para la implementación de la acción 3.2.1.2.1 "Desarrollar campañas de comunicación a nivel nacional y en los territorios priorizados para prevenir y superar la estigmatización", promoviendo su participación como aliados estratégicos dentro de la estrategia de comunicaciones definida por la ARN. Como resultado de esta articulación, ambas instituciones confirmaron su participación y contribuyeron al desarrollo de un espacio orientado a fortalecer el reconocimiento de las personas firmantes del Acuerdo de Paz, visibilizando sus procesos de reincorporación y promoviendo mensajes asociados a la reconciliación, la inclusión y la construcción de paz territorial. La emisora La Exitosa manifestó su compromiso de apoyar de manera permanente la difusión de las cuñas radiales suministradas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), las cuales abordan contenidos relacionados con la prevención y superación de la estigmatización hacia las personas en proceso de reincorporación, la promoción de la reconciliación, la convivencia pacífica, el respeto por los derechos humanos y el reconocimiento de los avances alcanzados en la implementación del Acuerdo Final de Paz. Así mismo, la emisora se comprometió a divulgar información veraz y oportuna sobre las acciones, programas y resultados del proceso de reincorporación, visibilizando experiencias exitosas de integración social, comunitaria, política y económica de los firmantes de paz, con el propósito de fortalecer la confianza de la ciudadanía, fomentar una cultura de inclusión y no discriminación, incentivar la participación de la comunidad en los espacios de construcción de paz y contribuir a la transformación de imaginarios que perpetúan la exclusión y la estigmatización, consolidando así un canal de comunicación que favorezca el diálogo, la reconciliación y la construcción de territorios más incluyentes y en paz. Posteriormente se ejecutó la actividad con las personas en proceso de reincorporación de los municipios de Solita (15 asistentes), Curillo (16 asistentes) y Morelia (7 asistentes), desarrollando un espacio de diálogo, sensibilización y comunicación social en el que los participantes compartieron sus experiencias de reincorporación, los avances alcanzados desde la firma del Acuerdo de Paz y los aportes que actualmente realizan al desarrollo de sus comunidades desde la legalidad. La participación de la emisora comunitaria permitió ampliar el alcance de la estrategia hacia la comunidad en general, favoreciendo la transformación de imaginarios negativos y fortaleciendo procesos de prevención de la estigmatización. Los representantes de la Alcaldía Municipal, la Personería Municipal y el líder de comunicaciones y redes sociales manifestaron su compromiso con la construcción de paz, reiterando que no debe existir ningún tipo de estigmatización hacia las personas en proceso de reincorporación. Así mismo, invitaron a los firmantes de paz a fortalecer la confianza en las instituciones, acercarse a la oferta institucional cuando requieran apoyo y participar activamente en los espacios de diálogo y reconciliación. Finalmente, expresaron su disposición para continuar articulando acciones que contribuyan al fortalecimiento del proceso de reincorporación y la consolidación de una paz estable y duradera en el municipio. De igual manera, se mantuvo seguimiento permanente a la estrategia Bitácora Comunitaria, implementada por la profesional líder de reincorporación comunitaria, como mecanismo de articulación técnica para identificar necesidades de acompañamiento especializado y fortalecer las acciones comunitarias desarrolladas con la población objeto de atención. Durante el periodo no fue necesario solicitar acompañamientos adicionales, toda vez que las situaciones identificadas fueron atendidas satisfactoriamente desde el proceso de acompañamiento territorial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

Como resultado de las acciones desarrolladas en esta línea, se fortalecieron las relaciones de articulación entre la ARN, las entidades territoriales, las organizaciones comunitarias y la población en proceso de reincorporación, generando escenarios que favorecen la participación ciudadana, la reconciliación, la disminución de la estigmatización y la consolidación de procesos comunitarios sostenibles.

Reincorporación Social

Se verificó la base de seguimiento correspondiente al programa Maestro Itinerante de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), corroborando la permanencia y asistencia de las doce (12) personas en proceso de reincorporación, distribuidas así: seis (6) identificados con los códigos 60-04618, 60-09568, 60-04609, 60-08934, 60-04483 y 60-10379 residentes en el municipio de Curillo, de los cuales dos (2) son mujeres, cinco (5) del municipio de Solita, identificados con los códigos 60-01844, 60-12827, 60-08803, 60-11395 y 60-01866, de los cuales una (1) es mujer y un hombre identificado con el código 60-01870 residente en el municipio de Morelia, vinculadas a esta estrategia educativa, sin evidenciar novedades que afectaran la continuidad de su proceso formativo, contribuyendo así al fortalecimiento de sus trayectorias educativas y al ejercicio efectivo del derecho a la educación.

En articulación con la profesional líder de enfoques se desarrolló la acción 1.1.3.1.5.C "Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, violencia por prejuicio y casos de violencia intrafamiliar", generando espacios de sensibilización orientados al reconocimiento de derechos, la identificación de factores de riesgo y la apropiación de las rutas institucionales de atención. Esta actividad permitió fortalecer capacidades individuales y familiares para la prevención de violencias y la construcción de entornos protectores dentro del proceso de reincorporación.

Se realizó la actualización integral del módulo de grupos familiares correspondiente al cien por ciento (100 %) de la población asignada, incorporando información socioeconómica requerida para mantener actualizada la caracterización familiar en el SIRR. Paralelamente, se registró la vinculación de veintiséis (26) hijos pertenecientes a dieciocho (18) personas en proceso de reincorporación a procesos formativos, fortaleciendo el seguimiento institucional sobre el acceso de sus núcleos familiares a la oferta educativa.

En articulación con los procesos de formación promovidos por la ARN, se verificó la culminación satisfactoria del curso "Fortalecimiento de habilidades y capacidades para la vida", desarrollado por ASEGEST mediante el Convenio 1315, validando el cierre correspondiente en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). De igual forma, se socializaron las citaciones para la presentación de las pruebas Saber 11 con cinco personas en proceso de reincorporación, identificadas con los códigos sirr 60-11395, 60-01866, 60-09583, 60-04483 y 60-10379, próximas a culminar su educación media, promoviendo su continuidad hacia procesos de formación técnica, tecnológica y profesional.

Estas acciones permitieron fortalecer el acceso de la población objeto de atención y sus familias a la oferta educativa y social disponible, favoreciendo el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de capacidades individuales y familiares dentro del proceso de reincorporación integral.

Reincorporación Económica

Durante el periodo se brindó acompañamiento técnico en la línea de reincorporación económica mediante la orientación permanente a profesionales facilitadores y personas en proceso de reincorporación frente a los procedimientos para la formulación de Planes de Reincorporación Económica (PRE) y Beneficios Económicos para la Sostenibilidad (BES), compartiendo criterios técnicos, experiencias y buenas prácticas derivadas del acompañamiento realizado a iniciativas productivas.

Este apoyo permitió fortalecer las capacidades técnicas del equipo territorial para la estructuración de propuestas productivas viables y mantener disponibilidad permanente para atender requerimientos relacionados con el fortalecimiento económico de la población objeto de atención, promoviendo procesos sostenibles de generación de ingresos y permanencia en la legalidad.

Reincorporación Política

Por solicitud de la profesional líder de reincorporación política, se verificó el certificado de aprobación del Diplomado en Liderazgo Territorial y Participación Política Electoral correspondiente a la persona identificada con el código 60-08934, confirmando la culminación satisfactoria del proceso formativo y contribuyendo al seguimiento institucional de las acciones desarrolladas en esta línea estratégica.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

			En articulación con la profesional líder de la línea política se desarrolló la acción 4.2.1.2.1 "Implementar un plan de fortalecimiento de las instancias territoriales de reincorporación", orientada a fortalecer las capacidades de las personas en proceso de reincorporación para ejercer una participación activa dentro de las instancias territoriales previstas en el Acuerdo Final de Paz. Durante la jornada se socializaron las competencias, funciones, mecanismos de participación y alcances de estos espacios, resaltando su importancia como escenarios de articulación interinstitucional, diálogo territorial e incidencia en el seguimiento a los compromisos derivados del proceso de reincorporación. Los participantes fortalecieron sus conocimientos sobre los mecanismos de participación existentes y resolvieron inquietudes relacionadas con el funcionamiento de estas instancias, favoreciendo una participación más informada y corresponsable.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En desarrollo de esta obligación se realizó el quinto seguimiento al proyecto productivo identificado con el código 38735 y el sexto seguimiento al proyecto identificado con el código 38450, ambos correspondientes a iniciativas de reincorporación económica en la línea de mejoramiento de praderas. Las visitas fueron desarrolladas conforme a los protocolos y formatos definidos por la ARN para el seguimiento a proyectos productivos individuales, verificando el avance de las actividades programadas, el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios y las condiciones técnicas necesarias para garantizar la sostenibilidad de cada iniciativa. Durante las jornadas de acompañamiento se efectuó la verificación del adecuado uso de los activos y bienes vinculados a cada proyecto, el estado de implementación de las actividades contempladas en el plan de trabajo, el manejo técnico de las áreas intervenidas y las condiciones generales de operación de las iniciativas, evidenciando la continuidad de los proyectos y el compromiso de los beneficiarios con el fortalecimiento de sus unidades productivas como estrategia para la generación de ingresos y su permanencia en la legalidad. Como parte de la asistencia técnica brindada, se formularon recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera de los proyectos, promoviendo la implementación de buenas prácticas para el mantenimiento preventivo de la maquinaria y equipos, la organización de la información administrativa y el adecuado registro de ingresos, costos, gastos y utilidades, con el fin de facilitar la toma de decisiones y fortalecer la viabilidad económica de cada iniciativa productiva. De igual manera, durante las visitas se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con aspectos técnicos y administrativos que, aunque no representan riesgos para la continuidad de los proyectos, requieren fortalecerse para incrementar la eficiencia de los procesos productivos y mejorar el aprovechamiento de los recursos disponibles. Estas recomendaciones fueron socializadas con los beneficiarios, quienes manifestaron su disposición para implementarlas y continuar fortaleciendo el desarrollo de sus iniciativas conforme a las orientaciones impartidas por la ARN.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de julio de 2026 se garantizó el registro, validación, actualización y control de la información correspondiente a la población asignada, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para la administración del Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) y de las demás herramientas institucionales utilizadas para el seguimiento del Programa de Reincorporación Integral. En desarrollo de las actividades de acompañamiento se efectuó el registro oportuno de las asistencias individuales derivadas del seguimiento bimestral realizado a los Planes Individuales de Reincorporación, utilizando el código institucional SEG-PRI para soportar las actuaciones desarrolladas con las personas identificadas con los códigos 60-09583, 60-08823 y 60-08811. Así mismo, se registraron las asistencias correspondientes a las actividades desarrolladas en las líneas de reincorporación política, comunitaria y de enfoques diferenciales para el resto de la población asignada, garantizando la trazabilidad de las actuaciones ejecutadas durante el periodo. Se efectuó la revisión integral del reporte mensual de atenciones, verificando que el cien por ciento (100%) de las actividades desarrolladas durante el mes de julio quedaran correctamente registradas dentro de los sistemas institucionales. De la misma manera, se revisó el reporte de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), evidenciando que no existían casos activos relacionados con la población objeto de atención.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

Como parte de los mecanismos institucionales para el aseguramiento de la calidad de la información, se realizó la validación permanente de las bases de datos remitidas por los profesionales de las diferentes líneas de reincorporación, verificando la consistencia entre las actividades ejecutadas en territorio y la información registrada en el SIRR. Este ejercicio permitió corroborar el adecuado cargue de las atenciones psicosociales, el seguimiento de las acciones programadas, los registros académicos, la información familiar y los demás componentes asociados a la ruta de reincorporación, sin evidenciar inconsistencias que afectaran el seguimiento de la población asignada.

Por solicitud de la profesional social se realizó la actualización del módulo de Grupos Familiares correspondiente al cien por ciento (100 %) de la población asignada, incorporando información relacionada con ingresos económicos y demás variables requeridas para mantener actualizada la caracterización socioeconómica de los hogares. Adicionalmente, se efectuó el registro de la vinculación de veintiséis (26) hijos, pertenecientes a dieciocho (18) personas en proceso de reincorporación, a procesos formativos, realizando igualmente el cargue de los soportes documentales en la carpeta institucional de Evidencias PRI.

Se verificó la correcta validación en el SIRR del cierre satisfactorio del curso "Fortalecimiento de habilidades y capacidades para la vida", desarrollado por ASEGEST mediante el Convenio 1315 con la ARN, correspondiente a la persona identificada con el código 60-01110, asegurando la actualización de la información académica y el adecuado registro de la oferta institucional ejecutada.

Durante el mes de julio se mantuvo al día el registro, cargue y legalización de las comisiones y desplazamientos en el Sistema de Gestión de Información de Comisiones y Desplazamientos de la ARN, dando cumplimiento a los procedimientos y lineamientos institucionales establecidos para tal fin. En este sentido, fueron debidamente reportados y legalizados los desplazamientos terrestres realizados el 8 y 16 de julio al municipio de Solita, el 9 de julio al municipio de Curillo y el 28 de julio al municipio de Morelia, garantizando la trazabilidad, oportunidad y soporte de las actividades desarrolladas en territorio.

Se realizó el cargue en el aplicativo ARPA del instrumento Necesidades Educativas de Hijos e Hijas Dependientes Menores de 18 Años, correspondiente a trece (13) hijos de personas en proceso de reincorporación. Esta actividad permitió consolidar y actualizar la información requerida por la entidad, contribuyendo a la identificación de necesidades educativas de esta población y facilitando la gestión de acciones orientadas a garantizar el acceso y la permanencia en la oferta educativa, en concordancia con los lineamientos institucionales de la ARN. Es importante precisar que en su gran mayoría no se encuentran estudiando, ya que, aun no tienen la edad mínima para iniciar su proceso educativo.

Se realizó el registro de asistencia en el aplicativo ARPA, utilizando el código EDU_7, correspondiente a la persona en proceso de reincorporación identificada con el código 60-01110, quien actualmente adelanta estudios de educación superior. Esta gestión permitió mantener actualizada la información relacionada con su proceso formativo y dar cumplimiento a los lineamientos institucionales para el seguimiento de las acciones educativas en el marco de la ruta de reincorporación.

No se realizaron cierres de oferta FPT y FA, sin embargo, se cargó en el módulo de documentos adjuntos de las personas en proceso de reincorporación 60-08934, 60-08929, 60-04617, 60-11395 y 60-01110 los certificados de diferentes formaciones, cursos y diplomados que realizaron, con base en las acciones del PRI, para que éste procediera con el respectivo cierre en el módulo de FPT.

Como parte de las actividades de control de calidad de la información se revisó la base remitida por el profesional de seguimiento correspondiente a las acciones objeto de verificación durante el mes de julio, identificándose una inconsistencia relacionada con el registro de la acción 1.1.1.1.1 de la persona identificada con el código 60-09583. Una vez realizada la validación de los soportes documentales y de las evidencias de atención, se informó oportunamente que la situación obedecía a un error de reporte y se confirmó que la actividad había sido ejecutada satisfactoriamente, garantizando la integridad y confiabilidad de la información institucional.

En desarrollo de las actividades de control y mejoramiento de la calidad del dato institucional, se dio respuesta a los requerimientos relacionados con los Servicios No Conformes SNC-26-00477 y SNC-26-00499, documentando técnicamente las causas que originaron cada novedad e informando que las mismas continúan pendientes de ajuste debido a restricciones técnicas asociadas a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), manteniendo la trazabilidad de ambos casos hasta su solución definitiva.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Durante el mes de julio de 2026 se apoyó la implementación de los métodos operativos definidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) para la ejecución del Programa de Reincorporación Integral (PRI), dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos para la planeación, programación, ejecución, seguimiento, monitoreo, evaluación y control de las acciones desarrolladas con la población objeto de atención. Todas las actuaciones se adelantaron conforme a los procedimientos institucionales vigentes, garantizando la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los estándares de calidad definidos por la entidad. Como parte de la planeación operativa del periodo, se elaboró la programación mensual de atención para los municipios de Curillo, Morelia y Solita, priorizando las acciones definidas dentro de los Planes Individuales de Reincorporación (PRI), las jornadas de seguimiento bimestral, las actividades correspondientes a las líneas política, social, comunitaria y de enfoques diferenciales, así como las visitas de seguimiento a proyectos productivos. Esta programación permitió optimizar el uso de los recursos institucionales, garantizar la cobertura de la totalidad de la población asignada y organizar la ejecución de las actividades conforme a los cronogramas establecidos por la supervisión. En aplicación de la metodología institucional de Gestión del Caso, se realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones programadas en los Planes Individuales de Reincorporación, verificando la participación efectiva de las personas en proceso de reincorporación, el avance de las metas individuales y la correcta ejecución de las acciones definidas para el periodo. Este ejercicio permitió identificar oportunamente necesidades de acompañamiento, fortalecer la corresponsabilidad de los participantes frente a su proceso de reincorporación y asegurar el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las atenciones programadas durante el mes de julio. Como parte de los mecanismos de seguimiento y control institucional, se efectuó la revisión permanente de las bases de información remitidas por los profesionales de las líneas de seguimiento, psicosocial, social, comunitaria y política, verificando la consistencia de los registros relacionados con asistencias, seguimiento de acciones, atenciones psicosociales, procesos formativos, módulos familiares, PQRS, desembolsos económicos y demás componentes del Programa de Reincorporación Integral. Estas actividades permitieron garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de la información utilizada para la toma de decisiones por parte del Grupo Territorial. Durante el proceso de validación de información se identificó una inconsistencia relacionada con el registro de la acción 1.1.1.1.1 correspondiente a la persona en proceso de reincorporación identificada con el código 60-09583, la cual obedecía a un error de reporte y no a la falta de ejecución de la actividad. Una vez realizada la verificación documental, se emitió respuesta oficial aclarando la situación y confirmando que la totalidad de las acciones objeto de seguimiento para el periodo habían sido desarrolladas conforme a la programación establecida, garantizando la integridad de la información institucional. En desarrollo de los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad se realizó seguimiento a los Servicios No Conformes (SNC-26-00477 y SNC-26-00499), analizando técnicamente el origen de cada novedad, documentando las causas que dieron lugar a su generación y manteniendo comunicación permanente con los profesionales responsables para efectuar el seguimiento a su estado. Se informó que las correcciones continúan pendientes debido a restricciones técnicas asociadas a la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI), manteniendo la trazabilidad de cada caso hasta su cierre definitivo. Se verificó permanentemente la correcta aplicación de los códigos institucionales utilizados para el registro de las asistencias derivadas del seguimiento a los Planes Individuales de Reincorporación, validando la utilización del código SEG-PRI y los demás códigos asociados a las actividades desarrolladas en las líneas política, social, comunitaria y de enfoques diferenciales. Este proceso permitió asegurar la adecuada trazabilidad de las actuaciones registradas en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) y garantizar la consistencia entre la ejecución en territorio y la información registrada en los aplicativos institucionales. Como parte de la implementación de los métodos operativos definidos por la ARN, se mantuvo articulación permanente con los profesionales líderes de las diferentes líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral, facilitando la programación conjunta de actividades, el intercambio oportuno de información, la resolución de novedades operativas y la coordinación de acciones que permitieron optimizar la atención brindada a la población objeto de acompañamiento.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

			Desde la experiencia técnica en la línea de reincorporación económica, se brindó acompañamiento a compañeras facilitadoras en aspectos relacionados con la formulación de Planes de Reincorporación Económica (PRE) y Beneficios Económicos para la Sostenibilidad (BES), compartiendo criterios técnicos, orientaciones metodológicas y buenas prácticas para fortalecer la estructuración de iniciativas productivas, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades del equipo territorial y favoreciendo la estandarización de procedimientos institucionales. En cumplimiento de los protocolos institucionales relacionados con la seguridad del talento humano, se informó oportunamente al Profesional de Procesos II – Seguimiento el cronograma mensual de desplazamientos, especificando los municipios a visitar, los objetivos de cada comisión y las actividades programadas en territorio, dando aplicación a los mecanismos institucionales de gestión del riesgo y seguimiento a las condiciones de seguridad durante el desarrollo de las actividades misionales.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Por solicitud de la profesional de procesos I- Social, se realizó revisión exhaustiva de los procesos de desembolsos de asignación mensual, pensión, renta básica, suministro económico de alimentación, entre otros, de las personas en proceso de reincorporación, con el fin de encontrar novedades y poder subsanarlas. **Profesional:** **Mes de Revisión:** Cantidad Personas en estado Activo asignadas: 40 Personas que recibieron AUN: 0 Personas que recibieron pago por Pensión: 0 Personas que finalizaron pensión: 40 Personas que recibieron 24 pagos de Renta Básica: 40 Personas que aún reciben Renta Básica: 0 Personas que recibieron Asignación Mensual: 39 Personas que recibieron pago por reliquidaciones (correcciones y/o comité de casos): 0 Personas que no recibieron Asignación Mensual por IBC>5SMMLV: 1 Personas que no recibieron Asignación Mensual por inasistencia u otro motivo: 0 Personas que recibieron SEA: 39 Personas que no recibieron SEA por IBC>3SMMLV u otro motivo: 1 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijos menores de 12 años: 18 Personas que recibieron Valor Adicional por Gestante: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Hijo con Discapacidad: 0 Personas que recibieron Valor Adicional por Persona Mayor: 5 **OBSERVACION: Describir si presentó hallazgos que puedan ser objeto de reliquidación y los motivos.** Se dio respuesta al profesional de seguimiento frente al análisis de la base Excel con las personas en proceso de reincorporación, que les procede Desembolso para el mes de Julio 2026. Como resultado, no se tuvo novedades que reportar ya que la persona con código 60-04781, no recibió suministro económico de alimentación SEA por ser escolta y estar en el régimen contributivo, recibiendo más de 1 salario mínimo. Para el mes de julio no se realizaron pagos indebidos que reportar. Así mismo, no hubo solicitudes de reliquidaciones por parte de las personas en proceso de reincorporación asignadas. Por solicitud del profesional social, se reviso base de desembolsos Auto Sar, con el fin de poder reportar posibles novedades. Como resultado, se manifestó mediante correo electrónico, no tener población Auto Sar asignadas.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.		Participe el 2 de julio de la capacitación virtual, que tuvo como objetivo realizar revisión de los métodos operativos - IR-F-260; IR-F-29 y IR-F-259. Como resultado, se despejaron dudas frente al uso de la constancia de socialización y comprensión de la oferta educativa, el acta de confirmación de retiro voluntario de programas de formación y el acta de cierre voluntario de acciones de educación PRI. Participe el 6 de julio de la reunión virtual, que tuvo como objetivo realizar socialización del acta de reunión activación de oferta emergente, teniendo en cuenta que hay casos por ofertas que tuvieron apertura después de la formulación los planes de reincorporación. Como resultado obtuvo claridad en el proceso y se procedió a realizar la socialización y posterior firma con la persona en proceso de reincorporación, identificada con el código 60-01110. Participe activamente el día 10 de julio del comité general, liderado por la coordinadora de la ARN GT Caqueta. Inicialmente se recibió lineamientos frente a la toma de evidencias fotografías y firma de autorización de uso de imagen, lo que permitió reforzar el procedimiento y que las evidencias que se tomen cumplan con los requerimientos de la entidad. Del mismo modo, la coordinadora realizo una revisión exhaustiva del plan de trabajo, en donde verifico uno a uno las obligaciones contractuales y la descripción que va en cada uno, respecto a los informes de honorarios. Lo anterior permitió tener claridad en la elaboración de los informes, con base en una estructura organizada.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
375 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 31/07/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En desarrollo de esta obligación se elaboró y cargó oportunamente el informe mensual de honorarios correspondiente al periodo de julio de 2026 en la plataforma SharePoint, cumpliendo los procedimientos y tiempos establecidos para la presentación de los productos contractuales. Se realizó el cargue del Plan de Pagos correspondiente al mes de junio en la plataforma SECOP II, atendiendo las instrucciones impartidas por la Técnico I y dando cumplimiento a las obligaciones administrativas asociadas al contrato. Durante el mes de julio se generó una (1) acta de activación de oferta emergente, veintiún (21) acta de constancia de socialización y comprensión de la oferta educativa a personas en proceso de reincorporación y/o su grupo familiar, dos (2) actas de verificación y registro de la situación educativa de hijos, hijas y dependientes menores de 18 años y veintinueve (29) certificados de educación de hijos de personas en proceso de reincorporación, que fueron resguardadas bajo mi responsabilidad y se realizará la entrega documental durante el mes de agosto conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, mediante FUID. Como parte de la gestión administrativa se efectuó el registro de las solicitudes de comisión, cargue y posterior legalización de viáticos correspondientes a los desplazamientos realizados los días 8 y 16 de julio al municipio de Solita, el 9 de julio al municipio de Curillo y el 28 de julio al municipio de Morelia, cumpliendo los plazos establecidos por la entidad y adjuntando los soportes requeridos. Dichos desplazamientos tuvieron como finalidad garantizar la atención presencial de las personas en proceso de reincorporación mediante la ejecución de seguimientos bimestrales al PRI, el desarrollo de actividades correspondientes a las diferentes líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral y el cumplimiento de las acciones programadas para el periodo. Adicionalmente, previo a la realización de las comisiones de servicio, se informó al Profesional de Procesos II – Seguimiento el cronograma de desplazamientos y los objetivos de cada salida de campo, atendiendo los protocolos institucionales relacionados con la gestión del riesgo y el seguimiento de condiciones de seguridad del personal durante el desarrollo de actividades en territorio. Durante el periodo también se gestionó el cargue y organización de soportes documentales relacionados con la actualización del módulo de grupos familiares, las novedades académicas de hijos de personas en proceso de reincorporación y demás evidencias correspondientes a las acciones ejecutadas dentro de los Planes Individuales de Reincorporación, garantizando la disponibilidad, trazabilidad y adecuada conservación de la información institucional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Jaider Eduardo Ochoa Salamanca Firmado digitalmente por Jaider Eduardo Ochoa Salamanca		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	JAIDER EDUARDO OCHOA SALAMANCA	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caqueta

Fecha	31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx